TEMUCO
MUNICIPIO CIUDADANO
OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ

DECRETO N° 2508

TEMUCO, 25 JUN. 2025

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones posteriores, para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 del 18 de diciembre 2024.

2.- El Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16 de diciembre 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N°78 del 13 de enero 2025 que aprueba ejecución del Programa 4 a 7 Municipal.

4.- El Decreto Alcaldicio N°2281 del 12 de junio 2025 que aprueba modificación presupuestaria.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar modificación al punto N° 6 cronograma de actividades mensuales y N°7 costo estimado de las actividades del Decreto Alcaldicio N°78 de fecha 13 enero 2025, que aprueba Programa 4 a 7 Municipal, debido a la suplementación de recursos, lo que permite cubrir el año 2025 en su totalidad.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°78 de fecha 13 de enero 2025, que aprueba Programa 4 a 7 Municipal, punto N° 6 cronograma de actividades mensuales y punto N° 7 costo estimado de las actividades, de la siguiente forma:

Donde Dice:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	**Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.**	**Costo estimado de la actividad.**
Enero a Diciembre	Contratación de honorarios	**M$5.434.-**
		M$5.434.-

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	**Bienes y servicios a adquirir**	**Costos estimados**
	Actividad: Realización de talleres artísticos socioeducativos, dirigido a niños de 6 a 13 años, cuyas madres no cuentan con redes de apoyo familiar que permitan el cuidado infantil, mientras realizan actividad laboral.	
Recursos Humanos	**2 Personas enero – agosto** -Realizar al menos 2 talleres artístico socioeducativos mensuales, dirigidos a niños y niñas de 6 a 13 años de la comuna de Temuco. -Velar por la calidad de las actividades del	**M$ 2.889.-**

3108017

	Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente de acuerdo al rango etario. -Participar de reuniones quincenales con el equipo de monitoras y/o monitores, con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo desarrollado y apoyo en la coordinación de actividades de difusión. -Realizar muestra anual, de talleres y actividades desarrolladas. -Articulación de la red intra municipal de las mujeres que lo requieran.	
	2 Personas Enero – Julio -Realizar al menos 2 talleres artístico socioeducativos mensuales, dirigidos a niños y niñas de 6 a 13 años de la comuna de Temuco. -Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente de acuerdo al rango etario. -Participar de reuniones quincenales con el equipo de monitoras y/o monitores, con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo desarrollado y apoyo en la coordinación de actividades de difusión. -Realizar muestra anual, de talleres y actividades desarrolladas. -Articulación de la red intra municipal de las mujeres que lo requieran.	**M$2.545.-**
	TOTAL	**M$5.434.-**

Debe Decir:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	**Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.**	**Costo estimado de la actividad.**
Enero a Diciembre	Contratación de honorarios	**M$ 8.704.-**
		M$ 8.704.-

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	**Bienes y servicios a adquirir**	**Costos estimados**
	Actividad: Realización de talleres artísticos socioeducativos, dirigido a niños de 6 a 13 años, cuyas madres no cuentan con redes de apoyo familiar que permitan el cuidado infantil, mientras realizan actividad laboral.	
Recursos Humanos	**2 Personas enero - agosto** -Realizar al menos 2 talleres artístico socioeducativos mensuales, dirigidos a niños y niñas de 6 a 13 años de la comuna de Temuco.	**M$ 2.901.-**

	-Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente de acuerdo al rango etario. -Participar de reuniones quincenales con el equipo de monitoras y/o monitores, con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo desarrollado y apoyo en la coordinación de actividades de difusión. -Realizar muestra anual, de talleres y actividades desarrolladas. -Articulación de la red intra municipal de las mujeres que lo requieran. **2 Personas enero - julio** -Realizar al menos 2 talleres artístico socioeducativos mensuales, dirigidos a niños y niñas de 6 a 13 años de la comuna de Temuco. -Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente de acuerdo al rango etario. -Participar de reuniones quincenales con el equipo de monitoras y/o monitores, con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo desarrollado y apoyo en la coordinación de actividades de difusión. -Realizar muestra anual, de talleres y actividades desarrolladas. -Articulación de la red intra municipal de las mujeres que lo requieran. **2 Personas septiembre - diciembre** -Realizar al menos 2 talleres artístico socioeducativos mensuales, dirigidos a niños y niñas de 6 a 13 años de la comuna de Temuco. -Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente de acuerdo al rango etario. -Participar de reuniones quincenales con el equipo de monitoras y/o monitores, con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo desarrollado y apoyo en la coordinación de actividades de difusión. -Realizar muestra anual, de talleres y actividades desarrolladas. -Articulación de la red intra municipal de las mujeres que lo requieran. **2 Personas agosto - diciembre** -Realizar al menos 2 talleres artístico socioeducativos mensuales, dirigidos a niños y niñas de 6 a 13 años de la comuna de Temuco. -Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente de acuerdo al rango etario.	**M$2.539.-** **M$1.451.-** **M$1.813.-**

	-Participar de reuniones quincenales con el equipo de monitoras y/o monitores, con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo desarrollado y apoyo en la coordinación de actividades de difusión. -Realizar muestra anual, de talleres y actividades desarrolladas. -Articulación de la red intra municipal de las mujeres que lo requieran.	
	TOTAL	**M$8.704 .-**

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°78 de fecha 13 de enero de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MTM/JBE/MCZ/JCL/HCC/PMR/ssr

Distribución:
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.